

Constancia: Manizales, 27 de enero de 2023. A despacho, en la fecha el presente Despacho Comisorio procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá,

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-311000-2022-00994-01

Antes de proceder resolver sobre la admisión del presente Despacho Comisorio No. 055, procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá D.C., librado dentro del proceso Ejecutivo promovido por FINANZAUTO S.A., frente a JESSICA ALEJANDRA QUINTERO OCAMPO, se dispone oficiar al citado despacho judicial a fin de que otorgue la facultad para subcomisionar para la diligencia a que se contrae el mismo, al igual que allegue la providencia que ordenó la Comisión.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 013 del 30/01/2023

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea15e92a2bfc83f9abd735555c20e7025a6719ffaaf96aa74e20feb4acb2c91d**

Documento generado en 27/01/2023 02:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>